

Fideicomitente

Fiduciario

# FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA CANELONES

## Llamado Público N° 05/2023

### COMUNICADO N° 02

18/05/2023

#### I. Enmiendas:

##### Enmienda N°1

Nuevo día y hora de apertura de ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, **viernes 09 de junio 10:00hs.**

##### Enmienda N°2

Se adjunta gráfico sustitutivo A06-L06B.

##### Enmienda N°3

Se agregan especificaciones para el sellado de junta de los subrubros 5.01 5.02 5.05 y 5.10.

##### Enmienda N°4

Se adjunta nuevo Rubrado v2 con los siguientes subrubros agregados:

- 5.10 PAVIMENTO VEHICULAR PESADO
- 5.11 REPOSICIÓN DE CORDONES DE GRANITO
- 10.14 PODAS CORRECTIVAS Y CORTE DE RAÍZ

#### II. Consultas:

##### Consulta N°2

Con respecto a los rubros 5,01 y 5,02 el alcance de la construcción de estos nuevos pavimentos hacia las veredas de las calles perpendiculares, tanto hacia el norte como hacia el sur, cuál sería? Tomamos como límite el hatch del plano

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

suministrado en Cad?

Respuesta:

Los pavimentos de hormigón en faja avanzan en las calles perpendiculares a la Av. Batlle Y Ordoñez en el tramo que comprende la intervención 12 metros aproximadamente desde el límite del cordón existente en Batlle y Ordoñez (igual que el hatch del plano suministrado en CAD). Esto coincide con el avance del ensanche de veredas en sentido perpendicular al tramo de intervención. A excepción del tramo en Av. Artigas al norte, en el que el pavimento avanza 22 metros hasta cubrir la rampa de accesibilidad del cruce peatonal.

### **Consulta N°3**

Así mismo en la cuadra comprendida entre las calles Avda. Artigas y Libertad, tramo sur, plaza principal, se consulta alcance de la demolición y reposición del pavimento. No está delimitado el alcance y no está claro tampoco si se modifica el cantero central a la forma de lo que aparece en planos, en este caso, esa modificación hasta donde alcanza?

Respuesta:

El cantero de la plaza principal será intervenido en una primera faja hasta 12 metros desde el límite del cordón existente según plano. Y deberá incluir todo el tramo de cuadra en el sentido longitudinal desde Avda. Artigas hasta Libertad.

### **Consulta N°4**

Para los rubros de señalización horizontal, que alcance de área a pintar se toma como límite para los cordones de las calles perpendiculares a la obra, 12 metros lineales sobre cordón de cada vereda? O 12 metros lineales en total hacia cada tramo, norte y sur?

Respuesta:

Para los rubros de señalización horizontal en las calles perpendiculares al tramo de intervención se toman 12 metros lineales sobre cordón en cada vereda hacia cada lado del tramo norte y sur con señalización de Carga/Descarga y Prohibido estacionar, según cada caso. Ver enmienda N°2.

### **Consulta N°5**

Para estos mismos rubros, tanto en la calle Avda. Artigas, donde se indica hacia el norte una distancia bastante mayor a 12 m igual que hacia el sur; y para la calle Cesar Mayo Gutiérrez hacia norte y sur, en igual situación, tomamos las distancias de alcance de la señalización horizontal que se indican en el plano Cad? O se indicará en esos casos qué longitud tomar?

Respuesta:

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Para esos tramos en particular se deberá tener en cuenta para el metraje y cotización, la extensión acotada en el plano CAD.

### **Consulta N°6**

Con respecto a la recolocación de cordones de granito, todos los que se remuevan serán recolocados? No está claro en qué situaciones serán recolocados, al igual que no existe rubro de recolocación de cordones de granito.

Respuesta:

Los cordones de granito que serán reposicionados son los correspondientes a aquellos casos en los que no hay ensanche de vereda. Se deberá agregar el subrubro correspondiente 5.11 Reposición de Cordones de Granito en el Rubro 5.

### **Consulta N°7**

Para el rubro 7,08 Taller de bicicletas, agradecemos ampliar información. No se encuentra indicado cuál será su ubicación, cantidad a suministrar y no hay detalle alguno, ni de dónde irán colocadas las herramientas y llaves que se solicitan.

Respuesta:

La colocación del Taller de Bicicletas será en la Plaza Principal, el lugar específico se definirá en obra. Modelo de referencia “Taller de bicicletas Mobel Citta” o similar con funcionalidades: Manómetro, temporizador, herramientas específicas para el arreglo de imprevistos en el rodado. El material deberá ser chapa acero SAE1010 pintada o superior. Cantidad 1 unidad.

### **Consulta N°8**

Con respecto a la vegetación existente, se debe hacer alguna poda correctiva y corte de raíces? En caso de solicitarse estas tareas, no existe rubro donde se pueda contemplar, se agregará este rubro?

Respuesta:

Se deben hacer podas correctivas y cortes de raíces en los casos que sea necesario. Se deberá incluir el sub rubro 10.14 Podas correctivas y corte de raíz en el Rubro 10.

### **Consulta N°9**

Para el rubro 6,01 Bacheo en pavimento de hormigón, existe un metraje base a tomar para la licitación?

Respuesta:

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Para el Sub rubro 6,01 Bacheo en pavimento de hormigón, se tomará un porcentaje estimado del 15% del total de la extensión de calle que comprende el proyecto.

### **Consulta N°10**

Para el rubro 6,02 Boca de Tormenta, existen bocas de tormenta nuevas a construir o el rubro corresponde a las existentes a modificar según las veredas a construir?

Respuesta:

El rubro 6,02 Boca de Tormenta corresponde a las bocas de tormentas existentes a modificar o adecuar según proyecto.

### **Consulta N°11**

Se consulta que pasa con los contadores de OSE existentes en las veredas? Está previsto alguna coordinación con OSE para que ellos reacondicionen los mismos?

Respuesta:

Tal como se especifica en el Sub Rubro 1.02 Habilitaciones y permisos, el contratista deberá gestionar ante los distintos organismos públicos (UTE, OSE, ANTEL) o privados de suministro de gas u otros servicios públicos autorizados, acerca de tendidos y canalizaciones existentes en la zona.

Para el caso de los contadores de OSE, el contratista se deberá hacer cargo del reacondicionamiento o reposición de los mismos (no deberá considerar en esta cotización el suministro del elemento medidor).

### **Consulta N°12**

Que pasa con la desinstalación de cámaras, parlantes y demás instalaciones que están colocados actualmente en las columnas de iluminación y que no pertenecen a servicios brindados por el municipio? Existe alguna gestión realizada con estos organismos? A quien corresponde el desmontaje? y en caso de recolocación indicar en qué lugar se haría.

Respuesta:

Deberán ser considerados en el Rubro 2.01 Retiro de Equipamiento Existente y Elementos Adosado, la desinstalación de equipos con previa consulta con la Supervisión de obra, quien indicará el destino de los mismos.

La reposición en el caso de las cámaras deberá ser gestionada ante el Ministerio del Interior o la Institución que corresponda.

### **Consulta N°13**

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

Se consulta en cuanto al desvío de tránsito, como será la forma de trabajo durante las obras, a media calzada, con corte completo de la circulación?

Respuesta:

El plan de trabajo deberá contemplar que quede habilitado media calzada para la circulación vehicular.

Los cortes se deberán coordinar con suficiente antelación con la supervisión de obra que coordinará con la Dirección General de Tránsito y Transporte.

#### **Consulta N°14**

Con respecto a las cebras elevadas, no está resuelto su desagüe según la pendiente de la calle en esa cuadra.

Respuesta:

Se deberá incluir una reguera para brindar solución al correcto desagüe según la pendiente de la calle en esa cuadra. Ver enmienda N°2.

#### **Consulta N°15**

Como se habló en la visita al lugar de las obras, y en correspondencia a la variabilidad de muchos de los rubros a cotizar y la cantidad a metrar de cada uno, que depende del criterio que cada empresa tome; y para que la comparación de las ofertas se de en igualdad de condiciones, solicitamos se suministre rubrado con metrajes estimados, que se ajustaran al momento de las obras.

Respuesta:

El oferente deberá calcular los metrajes asumiendo con su propuesta, la ejecución de la totalidad de las obras, sin costos adicionales. La oferta debe incluir la totalidad de los trabajos necesarios para la completa ejecución del proyecto licitado y total cumplimiento del alcance descrito.

Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros e ítems que crea necesario para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4. El proponente presentará el rubrado en el orden detallado en el mismo.

De entender que el rubro no corresponde, se indicará metraje igual a 0 sin eliminarlo y cotizando el precio unitario.

#### **Consulta N°16**

De acuerdo a las consultas planteadas anteriormente para la licitación de referencia, y teniendo en cuenta que se necesita un plazo mayor para poder realizar un mejor estudio de las obras objeto de la presente licitación, solicitamos por este medio una prórroga de 15 días en la fecha de

**Fideicomitente**

**Fiduciario**

apertura fijada inicialmente para 25 de Mayo del corriente año.

Respuesta:

Ver enmienda N°1.

### **Consulta N°17**

Solicitud de prórroga

Respuesta:

Ver enmienda N°1.

### **Consulta N°18**

Rubro 6,01 de bacheo de hormigón, hallamos conveniente y solicitamos que el metraje a bachear lo establezca la Intendencia, dado que cada empresa puede evaluar algo distinto de la inspección visual del sitio y terminar cotizando cantidades muy diferentes.

Respuesta:

Ver consulta N°9.

### **Consulta N°19**

Observamos la falta de un rubro específico para el pavimento de las entradas vehiculares. Los rubros 5,01 y 5,02 de hormigón de vereda no exigen la resistencia ni el espesor adecuado para la construcción de accesos vehiculares, y cabe destacar que hay una estación de servicio en el tramo que abarca la obra, por lo cual consideramos fundamental incluir un rubro específico para ello.

Respuesta:

Para el caso del tránsito vehicular liviano (acceso vehicular a propiedades) corresponden las indicaciones referentes al Rubro 5.05 Rebaje de cordón, rampas vehiculares.

Para el caso del tránsito vehicular pesado (tramos estación de servicio y accesos a carga/descarga comercios) deberá agregarse en el Rubro 5, un sub rubro 5.10 Pavimento vehicular pesado que tendrá las siguientes características:

- 15 cm de tosca cementada compactada (120kg de cemento por metro cubico de tosca)
- 15 cm de Hormigón FCK 210 Mpa doblemente armado con Mallalur C 42 15x15cm

Se agregan especificaciones para el sellado de junta de los subrubros 5.01 5.02 5.05 y 5.10. Ver enmienda N°3.